

Decreto N° 3156, que integra la Delegación de la República Dominicana ante la VII Conferencia Interamericana de Estadística.

(G. O. N° 9456, del 21 de Diciembre de 1977)

JOAQUÍN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3156

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—La Delegación de la República Dominicana ante la VII Conferencia Interamericana de Estadística a celebrarse en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, a partir del 17 de noviembre en curso, queda integrada de la siguiente manera: Dr. Fabio César Herrera Roa, Secretario Técnico de la Presidencia, quien la presidirá; Dr. Manuel de Js. Goico Castro, Director Nacional de Estadística; Lic. Fernando Mangual, Director de la Oficina Nacional de Planificación; Dr. Abelardo Díaz Achécar; Dr. Luis Emilio Jourdain Heredia; Lic. Patria Stella Madera Daniel; Lic. Gumersindo del Rosario Mota; Arq. Luis Felipe Méndez; Ing. José Joaquín Mugría Morel; Lic. Minerva Bretón; Ing. Víctor Cabral; Lic. María del Carmen Castillo de Cruz; Lic. Francisco David Alvarado; Josefina Félix de Bernier; Vitalina Pérez Domínguez y Lilitana Quiñones, Miembros.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y siete; años 134^o de la Independencia y 115^o de la Restauración.

JOAQUÍN BALAGUER